



Criminalización de luchas territoriales en el norte de la Patagonia (2009-2015)

Criminalization of territorial struggles in northern Patagonia (2009-2015)

Mariana Giaretto*

Recibido: 30 de septiembre de 2020

Aceptado: 2 de noviembre de 2020

Resumen: En este artículo presentamos algunos aspectos de una investigación más amplia acerca de la relación entre luchas territoriales y Estado, en el norte de la Patagonia en el periodo 2009-2015. Desde una perspectiva teórica crítica, proponemos ciertos ejes de análisis que nos permiten reconstruir los modos de intervención estatal en los conflictos territoriales, focalizando en los procesos de criminalización de experiencias de resistencia vinculadas a tomas de tierras, conflictos socioambientales y derechos territoriales indígenas. A partir de entrevistas y diversas fuentes documentales se reconstruyen experiencias de lucha concretas contra la criminalización, que despliegan procesos de contra-información, disputa político-jurídica y control territorial.

Palabras clave: Luchas territoriales; Estado; criminalización; experiencias de resistencia; Patagonia.

Abstract: In this article we present some aspects of a broader investigation about the relationship between territorial struggles and the State, in the north of Patagonia in the period 2009-2015. From a critical theoretical perspective, we propose certain axes of analysis that allow us to reconstruct the modes of state intervention in territorial conflicts, focusing on the processes of criminalization of experiences of resistance linked to takes of lands, socio-environmental conflicts and indigenous territorial rights. Based on interviews and various documentary sources, concrete experiences of the struggle against criminalization are reconstructed, which unfold counter-information processes, political-legal dispute and territorial control.

Key words: Territorial struggles; State; criminalization; resistance experiences; Patagonia.

* Docente e investigadora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, Río Negro, Argentina. Directora del Proyecto de Investigación: "Estado y violencias: problemas y perspectivas sobre conflictos sociales y políticas públicas en territorios norpatagónicos (2009-2019)." marianatt3010@yahoo.com.ar

Introducción

¿Por qué la rebelión
es siempre a la vez
tan increíblemente fácil y
tan increíblemente rara?

Pascal Quignard, *La barca silenciosa*



A partir de la propuesta de este dossier vinculada a la cultura y tradiciones de lucha como problemática fundamental del análisis del conflicto social, en este artículo presentamos de manera acotada algunos aspectos de un trabajo de investigación más amplio,¹ centrado en el análisis crítico de las relaciones entre luchas territoriales y Estado. Cuando nos referimos a luchas territoriales incluimos experiencias que abarcan luchas por tierra y vivienda, luchas por derechos territoriales indígenas y conflictos socio-ambientales. Estas experiencias tienen en común que definen al territorio como límite inexorable ante la avanzada del capital y que sufren modos de intervención estatal basados en la criminalización de los conflictos.

El contexto histórico y geográfico de las experiencias analizadas abarca los territorios del norte de la Patagonia (Prov. de Río Negro y Neuquén) en el período 2009-2015, signado por las condiciones de crisis económica y por el impacto de la explotación de Vaca Muerta, una de las reservas mundiales más importantes de shale-oil y shale-gas (Pérez Roig, 2014). En esta región los conflictos territoriales se profundizaron en los últimos años del kirchnerismo, en la medida que se agudizó el impacto de la ofensiva extractivista del capital (Seoane, 2012) vinculado particularmente a la actividad hidrocarburífera y a la megaminería, y a un Estado que promovió, garantizó y participó activamente dichas actividades. El ejemplo más claro fue la firma del convenio YPF-Chevron para avanzar

¹ En el marco de la tesis de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y del Proyecto de investigación "Estado y violencias: problemas y perspectivas sobre conflictos sociales y política públicas en territorios norpatagónicos (2009-2019)" de la Universidad Nacional del Comahue.



con la hidrofractura de Vaca Muerta. Detrás del anuncio de estatización, YPF (Yacimiento Petrolíferos Fiscales) se convirtió en sociedad anónima con participación mayoritaria estatal, lo que posibilitó un acuerdo con cláusulas secretas que, sumadas a los antecedentes destructivos de la empresa estadounidense, generaron un fuerte rechazo, la movilización y resistencia de diversos sectores.²

Durante el período 2009-2015 ciertos procesos económicos y políticos redefinieron el carácter del Estado bajo el signo político kirchnerista y las posibilidades de intervención de los gobiernos locales y provinciales. La crisis financiera internacional, el conflicto con el campo y luego la crisis energética impactaron en la disponibilidad de recursos para sostener el carácter redistribucionista de la intervención política, revelando y marcando los límites del arbitraje estatal en los conflictos sociales (Bonnet, 2018), y agudizando la tensión entre la compensación económica y la criminalización como políticas de Estado.

Mientras que parte de la renta petrolera se volcó al mercado de la construcción bajo una lógica de especulación inmobiliaria, el déficit habitacional y las dificultades de acceso al hábitat se agudizaron, operando como condiciones para el surgimiento y expansión de tomas de tierras. Una de ellas fue la toma que dio origen al B° Obrero de Cipolletti, Río Negro, el 9 de abril de 2009, y que luego de tres órdenes de desalojo logró su regularización en 2019.³ Al mismo tiempo, emergieron conflictos vin-

² Ante la falta de publicidad del acuerdo y el mandato de firmarlo a como diera lugar, el 28 de agosto de 2013 confluyeron en una gran movilización diversos sectores políticos y sociales: organizaciones y partidos políticos de izquierda y centro izquierda, organizaciones mapuches, docentes y estudiantes secundarios, terciarios y universitarios. Dada la imposibilidad de acceder a una legislatura vallada que operaba como una gran fortaleza, los manifestantes avanzaron y la policía provincial comenzó a disparar gases y armas antidisturbios. La represión duró 8 horas sin interrupción, mientras en el interior de la legislatura, tras un acalorado debate se lograba la firma del acuerdo.

³ El Barrio Obrero surge de una toma de tierras ubicada en tierras ociosas de propiedad privada al norte de la ciudad. Las denuncias penales contra la referente del barrio fueron en su totalidad desestimadas, el sistema judicial penal resolvió correrse del proceso de criminalización para dar lugar a la intervención del poder judicial en su fuero civil. Allí avanzó bajo la forma de interdicto de recobrar, incluso el Juez Cabral y Vedia arremetió con órdenes de desalojo que fueron apeladas hasta llegar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, máxima instancia de ese mismo poder judicial, que en su fallo reinscribió el problema del acceso a la vivienda a un problema político, que debía aguardar la resolución del pedido de expropiación. Mientras tanto, los vecinos presentaron proyecto de declaración de utilidad pública y expropiación, que fue rechazado varias veces durante la gestión kirchnerista en el gobierno local, aludiendo a la ilegalidad de la toma y la judicialización en curso. Recién con la llegada del PRO al gobierno local, la promesa electoral de regularizar las tomas comenzaría el recorrido institucional logrando en la actualidad la expropiación de cinco de las casi 40 tomas de la ciudad, entre ellas el Barrio Obrero.

culados a derechos territoriales indígenas que resistían la avanzada del capital, uno de ellos es el que protagonizó la comunidad Winkul Newen en Portezuelo Chico, cercano a Zapala en el centro de la provincia de Neuquén en 2013 y que derivó en la judicialización de algunxs de sus integrantes durante 2015.⁴

Son escasas las investigaciones que abordan alguna de estas experiencias e inexistentes aquellas que las analizan de manera conjunta, entendiéndolas como modos de desenvolvimiento de la lucha de clases en los territorios. Y este punto es central, porque en general estos conflictos son presentados de manera aislada, como expresiones particulares de la acción colectiva de movimientos sociales que se organizan para enfrentar las consecuencias del “extractivismo” (Alonso y Trpin, 2018; García Gualda, 2017; Gutiérrez Ríos, 2015).

En este sentido, este trabajo, propone revisar y discutir esta manera hegemónica de analizar los conflictos territoriales, restituyendo el carácter de clase a las luchas vinculadas a la desposesión de los medios de vida y reinscribiendo estos procesos como modos de existencia de las relaciones sociales capitalistas, es decir, reconociendo el carácter extractivo del capital pero sin desplazar la acumulación por reproducción ampliada, reestableciendo la complejidad histórica de la acumulación de capital y la lucha de clases en los territorios.

Las preguntas que configuraron nuestro problema de investigación fueron: ¿cómo se caracterizan las experiencias de lucha en las que la territorialidad deviene en arena predominante de los conflictos socio-políticos durante la última etapa del Estado kirchnerista? ¿Cómo incide la ofensiva extractivista en la relevancia política adquirida por estos conflictos? ¿Qué características adoptan los procesos de formación de subjetividades políticas en estas experiencias de lucha?

⁴ En el caso de criminalización de la comunidad Winkul Newen, es evidente que el poder judicial contradujo el freno a los desalojos estipulado por la Ley N° 26.160 y avanzó en hostigar a la comunidad, al punto que en un episodio de resistencia territorial una oficial de justicia es herida en el rostro con una piedra. Este episodio sirvió para poner en marcha la maquinaria penal que en 2015 llevó a juicio a tres integrantes de la comunidad, con la grave acusación de tentativa de homicidio sobre Relmu Ñanku. Según el propio abogado de la comunidad, cuando la resistencia aumentó, la estrategia de compensación pasó a la de criminalización (Giaretto, Zapata y Naffa, 2018).





El enfoque de esta investigación se enmarcó en una concepción integral de la teoría y el método, en la medida que el proceso de investigación fue abordado como una unidad en la que se amalgaman momentos teóricos y técnicas de construcción de datos. Desde esta perspectiva teórico-metodológica, las luchas territoriales son manifestaciones del proceso histórico y permanente de lucha de clases, y el Estado es expresión de relaciones sociales de producción capitalistas y de las relaciones de fuerzas entre grupos sociales antagónicos (Gramsci, 2004).

En esta dirección, nuestra estrategia metodológica cualitativa combinó técnicas de tipo documental y de tipo vivencial. Entre las primeras fue fundamental rastrear y recopilar aportes de investigaciones previas, documentación oficial tales como expedientes y sentencias judiciales, y artículos en medios de comunicación acerca de la temática planteada o de alguna de sus dimensiones. Entre las técnicas de tipo vivencial, consideramos que la observación participante en instancias colectivas como reuniones o asambleas barriales, o encuentros multisectoriales, resultaron centrales para recuperar la historicidad de las luchas y conocer su estado actual. Al mismo tiempo, a través de entrevistas en profundidad completamos la reconstrucción narrativo-histórica de los procesos sociales (Sautu et. al., 2005), así como recuperamos las interpretaciones de los sujetos protagonistas de las luchas. En el caso de funcionarios estatales y empresarios del sector inmobiliario se realizaron entrevistas semi-estructuradas, que de un modo flexible permitieron recuperar la perspectiva de los sujetos en un marco de reinterpretación y repregunta (Idem).

Este trabajo presenta una versión preliminar y acotada de toda la investigación, focalizando en algunos de los principales ejes de discusión. Se encuentra estructurado en dos grandes apartados: en el primero esbozamos ciertas coordenadas epistemológicas vinculadas a una perspectiva teórica social crítica, recuperando y problematizando las implicancias de analizar las relaciones entre luchas y Estado desde la totalidad social, reconstruyendo su historicidad y desplegando cierta criticidad. Y en el segundo, compartimos algunas implicancias políticas del análisis de experiencias de criminalización de las luchas territoriales.

Experiencias de lucha desde una perspectiva social crítica

En este trabajo analizamos las experiencias de lucha como expresiones de una sociedad capitalista en términos de totalidad, como emergentes permanentes de una historicidad a reconstruir y como focos de conocimientos y prácticas atravesados por cierta criticidad. En este sentido, la escisión entre teoría y método, entre conceptos y técnicas investigación, entre marco teórico y estrategia metodológica es en esta investigación una imposición formal constantemente cuestionada y subvertida. Desde esta perspectiva, no reconstruimos los hechos tal cual como sucedieron, tampoco duplicamos lo real para asimilarlo en el pensamiento y reproducirlo sin más.

Acerca de la sociedad como totalidad

Lejos de aquella “sociología sin sociedad” criticada por Adorno y Horkheimer (1969), aquí nos preocupa reestablecer la relevancia del concepto de sociedad, en tanto concepto que “abarca precisamente la unidad de lo general y lo particular en la correlación total y autorreproductiva de los hombres” (p.37). Por lo que las experiencias que constituyen el núcleo de nuestro problema, lejos de la lógica del caso, de la fetichización de lo particular, de la atomización clasificatoria, son abordadas como expresiones de una micrología social, de esa sociedad que está en todas partes, pero no por eso accesible sin mediación.⁵

Entonces, cuando referimos a la sociedad, no lo hacemos en sentido general, ni abstracto; estamos refiriendo a la sociedad como proceso que está siendo en las experiencias, en los conflictos, en las relaciones. La

⁵En relación a la micrología y la mediación: “lo concreto singular es mucho más importante para la concepción dialéctica que para la científica, que lo fetichiza teórico-cognoscitivamente tratándolo en la práctica del conocimiento simplemente como materia prima o ejemplo. La visión dialéctica de la sociedad está más a favor de la micrología que la positivista (...) Precisamente por acoger dentro de sí el fenómeno individual a la sociedad entera, la micrología y la mediación se sirven mutuamente de contrapunto a través de la totalidad” (Adorno, 1972: 50).





dialéctica no hace más que mostrar que en los hechos aparece algo que no son ellos mismos, es decir, torna evidente el problema de la mediación.⁶ Los procesos de criminalización de la toma de tierras del Barrio Obrero, de la comunidad Winkul Newen y de la movilización contra el acuerdo YPF-Chevron, aparecen como eventos disgregados e inconexos que poco tienen que ver entre sí, porque requieren de esa mediación.

La sociedad adopta la forma de una estructura total por la cual todos, se someten al principio del intercambio de mercancías para no sucumbir, y lo hacen más allá de que su acción se encuentre o no regida por la búsqueda de beneficio, porque su existencia depende de ese intercambio y del entramado de relaciones que lo sostienen (Adorno, 2004). En este sentido, un referente de la actividad inmobiliaria explica claramente cómo funciona concretamente ese principio del intercambio, cómo las personas existen en tanto poseedores de mercancías, y fundamentalmente, cómo funciona el mercado en tanto propietarios privados que personifican relaciones económicas en las que su voluntad reside en las mercancías que intercambian y, al apropiarse de la mercancía ajena, enajenan su propia voluntad:

Y a partir de ahí se arma, digamos, el valor de tierra a urbanizar, y después ya en los lotes urbanizados, mucho por lo que se vendió, también, ¿no? O sea, la referencia es muy importante. O sea, para nosotros un lote vendido en determinado número es que hubo alguien dispuesto a pagar ese número, y a partir de ahí, bueno, ves el mercado. ¿El mercado está tranquilo? Seguís con los mismos valores. ¿El mercado está acelerando? Uno pega un saltito y el mercado responde... y te lo compra, quiere decir que está... que hay resto... así es el mercado. O sea, vos vendiste un lote en 10, después vendiste un lote en 12... un lote en 14, un lote en 16 (...) Obviamente que el que tiene la tierra y no puede hacer otra cosa... pero hay un segmento que esta fuera de todo, de todo... las tomas de tierra

⁶ Recordemos en este punto que, para Adorno, "lo concreto" necesita situar lo particular en su relación dialéctica y mediada con la totalidad, por eso el objeto es más que el objeto mismo, su conocimiento no se ajusta al principio de identidad de $A=A$ y esa relación al no estar dada de forma inmediata en la experiencia debe ser mediada por la reflexión conceptual (Buck Morss. 1977: 160).

impactan primero directamente en la calidad de la ciudad... lo hacen de manera desesperada por tener una solución de techo... (Referente de la actividad inmobiliaria en Cipolletti, comunicación personal, 25 de septiembre de 2017).

En el mercado se despliegan esas relaciones económicas en las que los propietarios privados intercambian mercancías y también quienes quedando “afuera de todo”, quedando afuera de ese principio de intercambio, siguen estando adentro por la propia lucha de clases. Las tomas de tierras impactan en el funcionamiento de ese mercado, aunque ese no sea el fin buscado, al especular con los precios, pegando “saltitos” para que el mercado responda, se generan las condiciones de exclusión que impulsan esas tomas de tierras. La idea de inevitabilidad implícita en la expresión “el que tiene la tierra no puede hacer otra cosa”, es propia de una sociedad espectral, y “su secreto no consiste en una mano invisible que regula el progreso económico de la sociedad como por arte de magia.⁷ Más bien lo que se manifiesta “a espaldas de los sujetos que actúan ... es su propia obra, y es su obra lo que les condena como “personificación de categorías económicas” (Bonefeld, 2016: 9).

¿Qué significa que la sociedad adopta una forma de estructura total por la cual todxs nos vemos sometidxs al principio del intercambio? Significa que la sociedad capitalista, la sociedad de clases, la sociedad en la que la riqueza se acumula bajo la forma mercancía, es una objetividad social, es un proceso de socialización total, o más bien, una totalidad concreta. La configuración de la relación de intercambio por las relaciones de clases, movilizándolo el intercambio de equivalentes, pero desde una disposición desigual de los medios de producción, es central para reconstruir la historicidad de las luchas territoriales.

⁷ En relación a la magia del dinero: “estas cosas, el oro y la plata, tal como surgen de las entrañas de la tierra, son al propio tiempo la encarnación directa de todo trabajo humano. De ahí la magia del dinero. El comportamiento puramente atomístico de los hombres en su proceso *social* de producción, y por consiguiente la figura *de cosa* que revisten sus propias relaciones de producción –figura que no depende de su control, de sus acciones individuales conscientes– se manifieste ante todo en que los productos de su trabajo adoptan en general la forma de mercancías. El *enigma* que encierra el fetiche del dinero no es más pues, que el enigma, ahora visible y deslumbrante en encierra el fetiche de la mercancía” (Marx, 2002: 113, énfasis del original).





El proceso de socialización no se realiza más allá de los conflictos y los antagonismos o pese a éstos. Su elemento propio lo constituyen los mismos antagonismos que desgarran la sociedad. Es la misma relación social de cambio la que introduce y reproduce el antagonismo que en todo momento amenaza a la organización social con la catástrofe total. Sólo a través de la búsqueda del beneficio y de la fractura inmanente al conjunto de la sociedad sigue funcionando hasta hoy, rechinante, quejumbrosa, con indescriptibles sacrificios, la máquina social. Toda sociedad sigue siendo todavía sociedad de clases. (Adorno, 2004: 14).

¿Acaso no está hablando de esa relación social de cambio el referente del capital inmobiliario, cuando describe la dinámica de su actividad y las relaciones involucradas? ¿No es evidente en su relato que es esa relación social de cambio la que introduce y reproduce el antagonismo, que incluso amenaza a la organización social con la catástrofe? En este sentido, las luchas territoriales criminalizadas son algunas de esas experiencias puntuales que proponemos analizar en sus mediaciones con la totalidad social porque expresan los conflictos y los antagonismos que desgarran a esta sociedad. Así lo explica una de nuestras entrevistadas:

entonces digo, todo bien, ahora decimos que va a cambiar todo, no va a cambiar, van a cambiar las leyes, van a cambiar un montón de cosas pero el pueblo va a seguir padeciendo, más los pueblos originarios, porque las comunidades pueden llegar, pueden asistir, pueden hacer un montón de cosas, pero nuestros hermanos la van a empezar a pasar feo, porque van a ir por sus territorios, porque las leyes que están haciendo es para eso, fortaleciendo Vaca Muerta, fortaleciendo la megaminería, la explotación a cielo abierto, el fracking, lo que hacen es ir por los que están organizados en los territorios y sacarle lo que es de ellos. Nosotros que vivimos en las ciudades... nos están sacando todos los recursos que nos pertenecen a todo el pueblo (...) yo también considero que no puede haber ningún pibe sin comer, también considero que no puede haber nadie sin casa, considero que las poblaciones no son barrios son territorios. (Militante social, referente de Barrio Obrero, comunicación personal, 20 de diciembre de 2019).

Los capitales vienen por los territorios, y los territorios no son sólo los territorios de las comunidades indígenas, los barrios también son territorios en donde se despliegan las contradicciones de la sociedad de clases. Los conflictos y antagonismos que constituyen a la totalidad social se expresan en los territorios bajo la ofensiva del capital en sus múltiples formas de despojo y explotación de la naturaleza y de los seres humanos, desdibujando los propios límites de las luchas entre la ruralidad y la urbanidad, entre la defensa de los derechos territoriales indígenas y las luchas por tierra y vivienda, revelando también su vinculación con las luchas socioambientales.

la situación actual de las luchas territoriales en nuestra región creo que tiene que ver con la resistencia al extractivismo en sus diversas maneras, petroleras, empresas hidroeléctricas, empresas mega mineras, por lo menos en lo que voy viendo de Neuquén y Río Negro. Los actores no son solo las comunidades mapuches, ahora en este tiempo son también las asambleas socioambientales o la unión de asambleas socioambientales, o las asambleas por el agua por ejemplo que existen en el norte de la provincia, y hay como un margen muy difuso. (Comunicadora mapuche, comunicación personal, 4 de julio de 2020).

Si bien no podemos detenernos a discutir cierto desplazamiento teórico-político del capitalismo por el extractivismo, sí nos parece relevante reestablecer la complejidad de la acumulación de capital ante la idea de mera extracción y saqueo, comprendiéndola relación histórica y dinámica entre acumulación originaria o primitiva y acumulación por reproducción ampliada (Harvey, 2004; Roux, 2008). Coincidimos en que además de ser el fundamento histórico de la acumulación específicamente capitalista (Marx, 2004), “la acumulación primitiva es una acumulación reproducida en forma constante, ya sea en términos de renovada separación de nuevas poblaciones de sus medios de producción y subsistencia, o en términos de la reproducción de la relación salarial en las relaciones ‘establecidas’ del capital” (Bonefeld, 2012: 10).





La clave en el abordaje de Marx es el concepto de separación entre productores y medios de producción (en lo que sigue, me referiré a esto simplemente como separación). Esta definición, implícita en las lógicas contrastantes de la acumulación ilimitada de capital *vis á vis* las luchas sociales por libertad y dignidad, no sólo nos ayuda a describir la naturaleza recurrente de la “acumulación primitiva”, sino también a señalar la cuestión política central de cualquier alternativa al capitalismo: el acceso directo a los medios de existencia. (De Angelis, 2012: 5).

Es imprescindible para nuestro análisis que retengamos el significado político que tiene esta relación entre la acumulación originaria y la acumulación por reproducción ampliada en base a la separación de productores y medios de producción, y, por lo tanto, el potencial político que adquieren, una y otra vez, las experiencias que implican el acceso directo a los medios de existencia. Esa separación es resistida bajo la forma de tomas de tierras y de recuperación de territorios. El acceso directo a los medios de existencia subvierte esa escisión continua. En palabras de una de nuestras entrevistadas:

creo que la resistencia territorial significa hoy uno de los grandes bastiones de la lucha histórica. En estos territorios, hay muchas formas de hacer la resistencia territorial. Para mí cuando nombramos ejercemos resistencias territoriales, la forma de nombrar la manera en la que hablamos, cuando hablamos el mapudungun, como nos planteamos dentro y fuera de las instituciones y creo que la más radical y que se visibiliza es cuando existen por lo menos en las localidades de aquí del sur, tomas de tierras o levantamientos de asentamientos irregulares en la urbanidad, y en la ruralidad, cuando se recupera territorio o se reivindica territorio o se reafirma territorio, porque bueno esas son las maneras también en las que iremos siendo y nombrando esas acciones concretas. (Comunicadora mapuche, comunicación personal, 4 de julio de 2020).

Por estos motivos, aquí las luchas territoriales son abordadas en clave de antagonismos constitutivos de una totalidad social que en la actualidad refuerza su carácter extractivo en una ofensiva del capital hacia

quienes estén dispuestos a resistir sus embates de violencia y despojo. Esos embates no son nuevos, responden a una historicidad de esas luchas en clave de genocidio, de un genocidio como condición de posibilidad de las relaciones de producción capitalistas, esas relaciones de explotación y dominación que se despliegan en los territorios particulares.

De la historia impropia a la historicidad de las resistencias

En este punto, nos interesa reconstruir la materialidad de ciertas experiencias históricas recientes en tanto procesos de mediación de esa totalidad concreta. Pero insistamos en que esos procesos de mediación no operan desde un principio de identidad entre sujeto y objeto, entre lo racional y lo real, entre la historia y la naturaleza, sino por el contrario, operan desde un principio de no identidad (Buck Morss, 1981: 109), desde la negatividad que subyace a las contradicciones de la sociedad capitalista, la negatividad como contenido de las relaciones de clases.

Cuando Marx expone el secreto de la acumulación originaria, realiza una reconstrucción de los mecanismos históricos de expropiación de tierras basados en el despojo y la violencia que dan cuenta del proceso de creación de la relación del capital, es decir, del proceso de escisión entre el obrero y la propiedad de sus condiciones de trabajo, que en un mismo y continuo acto convierte a los productores directos en trabajadores asalariados y a los medios de producción y de subsistencia sociales en capital. No sólo enfatiza que el fundamento de todo el proceso es la expropiación que despoja de la tierra al trabajador, sino que, al acrecentar la masa de la miseria, de la opresión, de la explotación, también acrecienta la rebeldía de los sectores despojados, impulsando la negación de su negación (Marx, 2002: 893-954), es decir, la negación como acción revolucionaria.⁸

⁸En relación a este punto, Gunn (2018) coincide con Cleaver en sostener que Marx es un teórico de la contradicción, en la medida que reconoce dos contradicciones y que de ellas deriva la posibilidad de transforma-





Cuando rastreamos ese devenir de las luchas territoriales en nuestra región, encontramos procesos de violencia y despojo que detrás de las visiones oficiales, detrás de los monumentos, los relatos y las prácticas genocidas, emergen como experiencias de esa rebeldía, como experiencias de sufrimiento y resistencia. Por eso “el materialismo histórico viene a decir que si la lucha de clases parece repetirse es justamente porque, puesto que hay praxis y experiencia colectiva, nada está decidido de antemano” (Grüner, 2012: 36 y 37).

En este punto nos interesa detenernos en el ejercicio crítico de relativizar los acontecimientos pasados al calor de las experiencias presentes. No se trata de enfocar la historia hacia adelante sino hacia atrás, de cepillarla a contrapelo como sugería Benjamin.⁹ En nuestro contexto esa ruptura y esa comprensión crítica, implica desautorizar el tiempo y la historia colonizadas por la experiencia de lo histórico eurocéntrico y recuperar esa historia impropia cargada experiencias de despojo y resistencia.

Desde 1492, bien lo sabemos los “latinoamericanos” (y los africanos, cuya historia tan diferente es sin embargo tan solidaria con la nuestra), *las* experiencias históricas están configuradas y narrativizadas por *una* experiencia histórica –por una imagen elevada a nueva condición de Todo-Uno– que pasa por ser *la* experiencia de lo histórico como tal, la de Europa occidental. (...) En el contexto de esa lógica dominante, la inmensa mayoría de las civilizaciones humanas –a partir de una colonización que no fue sólo territorial, política, económica o cultural: que fue una colonización, también, del *tiempo* y de la *experiencia* de la(s) historia(s)–, no es que hayan *perdido*, estrictamente hablando, su historia; lo que les (nos) ha sucedido es que su

ción de la sociedad capitalista. La primera negación, la primera contradicción es la generación de un trabajador doblemente libre a partir de la separación del productor de los medios de subsistencia y de producción, y la segunda contradicción o la negación de la negación se refiere a la negación del sistema social basado en esa separación y cristalizado en el régimen de propiedad privada capitalista, es decir la acción revolucionaria.

⁹ En sus tesis sobre la historia, plantea que: “Todos aquellos que se hicieron de la victoria hasta nuestros días marchan en el cortejo triunfal de los dominadores de hoy, que avanza por encima de aquellos que hoy yacen en el suelo. Y como ha sido siempre la costumbre, el botín de guerra es conducido también en el cortejo triunfal. El nombre que recibe habla de bienes culturales, los mismos que van a encontrar en el materialista histórico un observador que toma distancia. Porque todos los bienes culturales que abarca su mirada, sin excepción, tienen para él una procedencia en la cual no puede pensar sin horror... No hay documento de cultura que no sea a la vez un documento de barbarie. ...Por eso el materialista histórico se aparta de ella en la medida de lo posible. Mira como tarea suya la de cepillar la historia a contrapelo (Benjamin, 2008: 23).

(nuestra) historia se ha vuelto *impropia*: fueron arrojadas, de la manera más violenta posible en la historia del Otro. (Grüner, 2012: 30 y 31).

En el sur de Argentina, esta historia impropia arrojada violentamente a la historia del Otro tiene como trasfondo del proceso de configuración de una narrativa hegemónica que presenta a la denominada “Campaña al Desierto” del General Julio Argentino Roca y las sucesivas campañas militares a partir de 1880 como el origen de una sociedad “civilizada”, que logra universalizar los intereses de un bloque de poder articulador de los intereses de clase de las elites provinciales y porteña, y de la consolidación de un Estado moderno capaz de establecer las bases materiales e ideológicas para la expropiación de los pueblos originarios (Delrio, 2012). En palabras de una de nuestras entrevistadas: “al Estado lo entiendo como un Estado mal parido, como un estado que se funda en base a un genocidio, que cumple normas que son, no solamente coloniales, sino también patriarcales, y completamente racistas en términos de políticas públicas” (Comunicadora mapuche, comunicación personal, 4 de julio de 2020).

Por estos motivos, es necesario desautorizar esa narrativa hegemónica y contraponer críticamente aquellas experiencias de violencia y despojo, de resistencia y sufrimiento. Como plantea Izaguirre (2003), reconstruir la historicidad de los procesos sociales como eje teórico-metodológico del estudio del conflicto social, no como mero telón de fondo de un escenario en el que ocurren los hechos, sino como tendencias, como procesos, como experiencias. La historicidad se trata de “una dimensión epistemológica del conocimiento de lo social y de la producción y reproducción de lo social que supone distintos tipos de análisis”, que incluye el análisis de la estructura social objetiva y subjetiva que constituyó a las distintas fracciones sociales y sujetos que luchan en la actualidad, y también la consideración de esas subjetividades diferentes que de acuerdo a ese proceso social, pueden encontrarse en distintos estadios de constitución de su autonomía (p.136). En este sentido, resulta claro el relato de una de nuestras entrevistadas:





yo que conozco la historia ahora de la tierra y digo no, no hay que pagarle nada al tipo porque estas tierras les pertenecían a los hermanos mapuches, se las roban a los mapuches, se las expropiaban, se las quedan, y después las donan a la familia tal que termina quedándose. Cada personaje de la familia Alias, tenía casi 80, 90 años, o sea estamos hablando de la historia para atrás, y en los papeles vos miras los papeles de compra y venta de la propiedad, los Alias no compraron, es una donación: ¡tremendo!!... Entonces ahí yo empecé a ver que recuperamos un territorio... (Militante social, referente de Barrio Obrero, comunicación personal, 20 de diciembre de 2019).

En ese “estamos hablando de la historia para atrás” de quien ha protagonizado una toma de tierra urbana y que luego de años de lucha reconoce las conexiones de sentido entre la desposesión actual de un lugar para vivir y el despojo violento de las comunidades mapuches, se reconstruye esa historicidad de los procesos sociales. Y esa reconstrucción es necesaria porque sabemos que “la historia de los grupos sociales subalternos es necesariamente disgregada y episódica” (Gramsci, 2004: 493). Acaso podemos abordar a las experiencias de luchas territoriales como episodios de esa historia de levantamiento y rebeldía de los grupos subalternos que sufren continuamente la iniciativa de los grupos dirigentes.

Tal vez no todas las luchas logren esa articulación con el pasado desde el presente, no todas ellas conserven su eficacia y logren cuestionar los triunfos de los vencedores. Tal vez solo baste con que alguna de ellas logre recuperar aquel instante de peligro y logre hacerlo relampaguear en el presente (Benjamin, 2008), para que sepan esos eufóricos vencedores que este “orden”, el orden social capitalista que periódicamente exige ser mantenido con carnicerías sangrientas, sepan que ese orden en cada derrota de los vencidos marcha ineluctablemente hacia su fin (Luxemburg, 1919).

De la crítica immanente como criticidad

¿Cómo avanzar en la crítica de ese orden desde las propias experiencias de lucha? Para Marx se trata de criticar a la sociedad capitalista según sus propias pretensiones, midiendo lo que es en relación a lo que ella misma pretende ser y no es (Adorno, 2013). Esta criticidad, más que una precondition analítica impuesta por quien investiga, se impone desde los propios relatos de quienes protagonizan las experiencias de luchas territoriales.

Las luchas territoriales o la lucha territorial en singular, es el eje de la lucha de los pueblos indígenas. Porque no hablamos de tierras, sino que hablamos de territorio ¿no? Que hay una diferencia, porque de eso depende el futuro y la desaparición de los pueblos indígenas en Argentina. Hay más de treinta pueblos indígenas en Argentina, con una plataforma de derechos impresionantes, constitucional, pacto internacional, jurisprudencial, la Corte Interamericana. Tenemos derechos a patadas para aplastar a cualquier juez ...vemos a un Estado, a un poder ejecutivo, judicial y legislativo, que son conscientes sobre ello, pero buscan de todas las formas posibles evitar aplicarlo, para no modificar el estado de situación de un modelo capitalista que necesita los recursos naturales para sobrevivir. La sangre de este sistema son los recursos naturales y eso está en los territorios indígenas. (Werken de la Confederación Mapuche de Neuquén, comunicación personal, 26 de agosto de 2019).

En relación a la cuestión territorial y su vínculo con la forma de vida misma de los pueblos indígenas, nos interesa detenernos en cómo aparece el Estado, por un lado, en su complejidad de escalas y poderes y, al mismo tiempo, como forma jurídica, como esa “inmensa plataforma de derechos impresionantes” que son el espejo escrito de la “permanente práctica de eludir” y evitar la aplicación de esos derechos, violándolos sistemáticamente.

Lo que nos interesa señalar, es cómo esta sociedad bajo el modo de producción capitalista no cumple siquiera con sus propias pretensiones





de existencia. Asumiendo el carácter antagónico de la realidad y, a través de la contradicción mediada, intentacierta coherencia y unidad en la discontinuidad, en la separación. Entonces, cuando en la crítica nos referimos a la contradicción, no la adoptamos como categoría central para hipostasiarla y convertirla en el lugar común donde todo es explicado –o más bien- nada es explicado. Aquí la contradicción es recuperada como una forma de relación en la que se rompe la logicidad, se quiebra el principio de identidad, y se asume el principio de no identidad, porque el mundo no es un mundo lógico, sino contradictorio (Adorno, 2013: 149). Sin embargo, aclaremos que “la dialéctica negativa consiste en conservar en el pensamiento esa tensión entre identidad y no-identidad, en rastrear las huellas de la no-identidad en la identidad y de la identidad en la no-identidad, nada más, y nada menos” (Bonnet, 2005: 7).

La tensión entre lo universal y lo particular adopta la forma de una unidad en la contradicción, lo que le confiere unidad es esa contradicción, de allí que Marx identificara a lo concreto como síntesis de múltiples determinaciones, como unidad en lo diverso (2007: 21), como punto de partida de la intuición y la representación, y, fundamentalmente, del pensamiento crítico.

De la experiencia social como mediación

El concepto en el que se materializan estos núcleos de sentido acerca de la totalidad, historicidad y criticidad es el de experiencia. Por eso nuestro problema son experiencias de luchas territoriales. Ya vimos que el anclaje objetivo de estas experiencias no es cualquier sociedad, es la sociedad capitalista, en un contexto histórico y geográfico determinado, es una totalidad social concreta atravesada por contradicciones objetivas y constituida por conflictos y antagonismos de clases. Por lo tanto, el punto de partida de nuestro análisis es la experiencia de ese carácter contradictorio de la realidad social (Adorno, 1972), es una experiencia que lidia con un mundo en sí mismo contradictorio, que emerge de ese resto,

de aquello que desborda las formas que adoptan las relaciones sociales de producción capitalista, es una experiencia del desgarramiento, de la negación, del padecer el mundo, del sufrimiento social.

Las luchas territoriales son modos emergentes de lo inaceptable: no se puede aceptar el despojo violento, tampoco el desgaste silencioso de las estructuras estatales que niegan espacios vitales y los ponen a disposición del capital. Aquí nos interesan las experiencias que a partir de ese sufrimiento devienen en experiencias de negación de la negación, en acciones de rebeldía, en formas de resistencia que desbordan las formas sociales impuestas por el principio del intercambio, que revelan el sustrato expropiatorio de las relaciones de explotación y dominación capitalista. En este sentido, recuperamos el carácter mediador que nos aporta el concepto de experiencia, particularmente, de la categoría de experiencia de lucha.

Recuperamos la conceptualización de experiencia vinculada a la lucha de clases planteada por E. P. Thompson, mediada ya por la defensa que realiza Ellen Meiksins Wood frente a las críticas de Stuart Hall y Perry Anderson.¹⁰ No vamos a entrar aquí directamente en los detalles de estas críticas ni en los alcances de dicha defensa, pero sí nos interesa dejar claras las implicancias teórico-políticas de recuperar la conceptualización de Thompson bajo la defensa de Meiksins Wood, porque es ella quien enfatiza en el carácter mediador del concepto de experiencia.

Thompson tomando seriamente los principios del materialismo histórico y su concepción de los procesos históricos estructurados materialmente, trata el proceso de formación de clases como proceso histórico moldeado por la "lógica" de las determinaciones materiales. (...) El concepto de clase como relación y proceso enfatiza que las relaciones objetivas con los medios de producción son significativas en la medida en que establecen antagonismos y generan conflictos y luchas; que estos

¹⁰ Sintéticamente, las críticas de Hall y Anderson apuntan al sesgo "voluntarista" y "subjetivista" que tendría el concepto de clase en la perspectiva de E.P. Thompson, por sumergir los determinantes objetivos o las condiciones estructurales de la clase en una noción esencialmente "subjetiva" e históricamente contingente de "experiencia". De manera contundente, Meiksins Wood contra-argumenta que en realidad es el concepto de experiencia el que posibilita explicar cómo se relacionan los procesos históricos de formación de las clases con las determinantes objetivas (Meiksins Wood, 1983).





conflictos y luchas moldean la experiencia social "en formas de clase", incluso cuando no se expresan en conciencia de clase y formaciones claramente visibles; y que a través del tiempo podemos discernir cómo estas relaciones imponen su lógica, su esquema, en los procesos sociales (...) El énfasis en la clase como relación y proceso es especialmente importante precisamente al tratar de casos donde no se dispone de expresiones bien definidas de conciencia de clase para proporcionar evidencia incontestable de la clase. (Meiksins Wood, 1983: 90-91).

De este modo, la noción de experiencia social es la que media entre las relaciones objetivas con los medios de producción y la formación de las clases, porque son esas relaciones las que establecen antagonismos y generan conflictos y luchas, y porque las clases no existen ni antes ni por afuera de la lucha de clases. Nos interesa particularmente la disponibilidad del concepto de clase como relación y como proceso, para tratar las experiencias donde la conciencia de clase no presenta contornos bien definidos, lo que es habitual en las luchas territoriales por la falta de anclaje directo en el proceso de producción capitalista. Por eso la tarea es dar cuenta de esas experiencias que, si bien son determinadas objetivamente, su proceso de formación y sus alcances dependen de la lucha misma.

El carácter de mediación de la noción de "experiencia", deriva de la experiencia común, o más bien, compartida por sujetos en una misma situación de clase, y puede entenderse como "una experiencia vivida de las relaciones de producción, las divisiones entre los productores y los apropiadores y, más particularmente, de los conflictos y luchas inherentes a las relaciones de explotación" (Meiksins Wood, 1983: 99). Esta experiencia común vinculada a la lucha compartida frente a los procesos de criminalización, es explicada por una de nuestras entrevistadas de la siguiente manera:

a lo largo de la historia esa primera experiencia de criminalización y judicialización va a tener en el conjunto de esas comunidades por lo menos un análisis interesante de cómo se empieza a generar una resistencia activa, tanto en la represión

directa como en la represión a través de la judicialización del conflicto y también dar un ejemplo de cómo uno debería actuar ante todo los casos de criminalización. (Activista antirrepresiva, comunicación personal, 02 de julio de 2019).

Cuando hablamos de experiencia social entonces estamos refiriendo a la experiencia del carácter contradictorio de la realidad social, por lo tanto, a una experiencia de desgarramiento cuyas determinantes son las relaciones de explotación y dominación capitalistas, cuyas modalidades y procesos de formación son históricas e inciertas. Intentamos comprender experiencias de luchas territoriales que son determinadas por las relaciones de explotación y dominación capitalistas y, al mismo tiempo, son expresiones del desborde de las formas que adquieren esas relaciones. Son el remanente que no encaja y se rebela, son la negación de la negación.

Criminalización de luchas territoriales

Cuando analizamos contra quién luchan lxs sujetxs que resisten la ofensiva del capital en los territorios, generalmente aparece el Estado como principal interlocutor de demandas y como generador de intervenciones en los conflictos. Por eso, conceptualizamos al Estado como el modo de organización de la dominación política del capital (Jessop, 1980), como un modo de existencia de las relaciones sociales capitalistas, visibilizando su carácter represivo (Hirsch, 2017), reconociendo a la violencia como fundadora y conservadora de derecho (Benjamin, 2001), y entendiendo a la selectividad de ilegalismos (Foucault, 1989) como puntapié para la configuración de una cadena punitiva criminalizadora de la subalternidad (Daroqui, 2012; López, 2015).¹¹

Abordamos a la criminalización desde una perspectiva amplia que la entiende como una *estrategia política* que convierte a las luchas en crí-

¹¹ Esta línea de argumentación la hemos desarrollado en trabajos anteriores colectivos compilados en Giaretto (2018).





menes y a quienes luchan en criminales. Es una estrategia compleja que suele incluir procesos de *estigmatización* de lxs sujetxs, de *judicialización* de los conflictos y/o de *militarización* de los territorios en los que se despliegan las luchas (Korol y Longo, 2009). Asimismo, es posible distinguir dos momentos: el de la *criminalización primaria* que implica la elaboración de las reglas de penalización y despenalización, y el de *criminalización secundaria* que consiste en los procesos de aplicación de dichas reglas (Baratta, 2004: 95). Desde esta perspectiva, el carácter selectivo del sistema penal abstracto es acentuado por los procesos de criminalización secundaria, es decir que la selectividad de quienes legislan es agudizada por quienes ejercen el poder policíaco.

En los últimos años en Argentina, esa selectividad se orientó a los conflictos territoriales, con un fuerte impacto en la región norte de la Patagonia: mientras que el 42% del total de los conflictos criminalizados involucran cuestiones territoriales, las provincias norpatagónicas de Río Negro y Neuquén son las provincias que más criminalizan luego de Buenos Aires y CABA.¹²

Lejos de la perspectiva de estudios de caso, proponemos una lectura oblicua de estas experiencias reconstruyendo la tensión entre modos de resistencia y procesos de criminalización. Nos interesa detenernos y acercarnos a procesos de subjetivación política que manifiestan un rasgo antagonista de la acción política, asumiéndolo en tanto rasgo distintivo y decisivo de la lucha y la experiencia de insubordinación (Modonosi, 2016: 12). Se trata entonces, de acercarnos a procesos de formación de subjetividades socio-políticas al calor de experiencias de resistencia que sufren la criminalización como política de Estado.

Analizamos experiencias de criminalización de resistencias en una doble clave: en tanto *resistencias subalternas* caracterizadas por la fragmentación de demandas, de sujetos y de modos de accionar que tienden a la subordinación de las luchas al modo de dominación política hegemónico del capital, y en tanto *resistencias antagonistas* criminalizadas, ca-

¹² Encuentro, Memoria, Verdad y Justicia (2012) *Informe sobre la Criminalización de la Protesta*.

racterizadas por una articulación ofensiva de las diversas luchas territoriales orientadas a trastocar la correlación de fuerzas dominante a través de ciertas estrategias: la *producción de contra-información* que contrarreste la estigmatización, la *disputa jurídica-política* en los procesos de judicialización y el bloqueo y control territorial en las situaciones de militarización.

Producción de contra-información frente a la estigmatización

La criminalización opera estigmatizando a quienes luchan, etiquetándolos de criminales por su “peligrosidad”, que apunta a la virtualidad de lo que son capaces de hacer. Frente a la estigmatización que activan y sostienen medios de comunicación y funcionarios públicos, las experiencias de luchas anteponen prácticas de contra-información que intentan desactivar y neutralizar esos estigmas.

Nosotros nos definimos como un espacio antirrepresivo y nuestra tarea principal es acompañarnos y pensar en conjunto respuestas frente a la represión estatal... empezamos a implementar la herramienta de la transmisión radial de determinadas instancias judiciales que nos permiten a través de las redes sociales difundir lo que transcurre en un juicio, pero también poder expresar un montón de voces, de lo que pasa alrededor de un juicio... empiezan a tomar un valor en ese micrófono, cuando te querés dar cuenta empieza formar parte de la prueba que juega en una decisión... la experiencia humilde nuestra es que cuando uno se dispone a dar la discusión en esto ámbitos, tiene todas las posibilidades de ganarla. (Activista antirrepresiva, comunicación personal, 2 de julio de 2019).

De este modo, producir contra-información para desactivar procesos de estigmatización, se inscribe como una práctica política que habilita la construcción de aquellos núcleos de buen sentido (Gramsci, 2004) que contrarrestan al sentido común en la reproducción reaccionaria de la cri-





minalización, incluso incidiendo políticamente en el devenir del proceso judicial.

Disputa jurídico-política ante la judicialización

En cuanto a la judicialización de los conflictos, claramente es un mecanismo a través del que el Estado deslocaliza el conflicto para diseccionarlo a través de la maquinaria burocrático-judicial. Uno de sus primeros efectos es la pérdida del control espacial y temporal del conflicto por parte de lxs sujetxs que luchan, que ahora requieren de una mediación experta para acceder parcialmente al expediente en el que se diseña la individuación y la ejemplaridad del caso.

La judicialización lo que implica no es sólo la posibilidad de ir preso, sino también la necesidad de tener que dar la pelea en un ámbito que es totalmente ajeno y que incluso para poder darla necesitas una herramienta que es un abogado porque no la podés dar vos por tus propios medios. No es una mesa de diálogo política, sino que necesitás un técnico que sea el abogado para que te tenga que representar (...) Lamentablemente la experiencia de los pobres con los abogados es bastante triste, porque son causas que llevan muchos años (...) es una pelea muy larga política que si no se sostiene desde lo jurídico con alguien que no transe ni se venda es una pelea perdida. (Activista antirrepresiva, comunicación personal, 2 de julio de 2019).

En 2013 en la provincia de Neuquén se encontraban vigentes 42 causas penales que involucraban a 241 mapuches en conflictos por territorios afectados por actividades petroleras (Pérez Roig, 2014). Sin lugar a dudas, a partir del impacto de Vaca Muerta estos conflictos se multiplicaron y con ellos también la intervención estatal a través de la judicialización.

ellos entienden que los mapuches están pasando el límite

siempre y ponen en riesgo un modelo basado en la explotación de recursos naturales, buscan escarmentarlos y la manera es judicializar y criminalizar la demanda mapuche. Nosotros decimos, no hay problema criminalizan, judicializan y nos veremos en los tribunales, pero nos damos cuenta de que el poder judicial tampoco está a la altura, entonces estamos en un problema porque el Estado en vez de resolver políticamente la cuestión mapuche la criminaliza y dice esto es un problema judicial no un problema político. Cuando vamos a la justicia, vemos que los jueces responden a otros intereses, dejan de lado la Constitución, dejan de lado las leyes y te condenan, entonces ahí está el problema realmente. (Werken de la Confederación Mapuche de Neuquén, comunicación personal, 26 de agosto de 2019).

En la criminalización de las luchas territoriales, el Estado queda expuesto como una estructura concreta que se constituye en tanto una fuerza general de coerción separada de las clases, que incluso está dispuesta a confrontar con los intereses particulares en pos de garantizar al derecho como forma de existencia de las relaciones sociales capitalistas (Blanke, Jürgens y Kastendiek, 2017). Cuando a través del derecho, un conflicto territorial es transformado en delito, el carácter represivo del Estado en tanto fuerza de clase queda al descubierto arriesgando su propia legitimidad, riesgo intrínseco e inevitable de la función coercitiva del Estado en una sociedad capitalista.

Particularmente, la experiencia de criminalización y resistencia de la comunidad Winkul Newen logró politizar el mecanismo de judicialización, cuestionando la habitual clausura y opacidad del ámbito judicial.

planteamos la necesidad de intérprete en todas las audiencias, no por una cuestión de comprensión sino de derecho no solo de ellos sino de todas las comunidades (...) el planteo fue parte de la estrategia, para politizar el caso. El caso estaba siendo tratado como una tentativa de homicidio, como un delito común. Nosotros veíamos la necesidad de plantear el caso desde otro lugar, no desde la defensa estrictamente técnica, sino técnica política. (Abogado de la comunidad Winkul Newen, comunicación personal, 9 de mayo de 2018).





Una defensa técnica que además de lograr la absolución de lxs referentes acusadxs, desplegó una disputa jurídico-política en base a la socialización del conflicto, logrando el apoyo de diversos sectores sociales y políticos.

Bloqueo y control territorial ante la militarización

La militarización de los territorios generalmente es protagonizada por fuerzas represivas, ante la amenaza de perder el control territorial, quienes luchan despliegan estrategias de bloqueo y recuperación territorial. En la experiencia de la toma de tierras del B° Obrero, en varias oportunidades se cerró el barrio a través de la organización de piquetes en los que lxs vecinxs rotaban en diferentes turnos para mantener bajo su control el perímetro del barrio impidiendo el ingreso de la policía.

lo que hicimos nosotros en ese momento fue como que no le dábamos mucha bola a lo que tenía que ver con lo judicial pero sí a la resistencia, hicimos la asamblea nuestra y resolvimos cerrar el barrio, que no pudiera entrar nadie de ningún lugar. Entonces pusimos como piquetes en todas las entradas del barrio y cercamos el barrio para nosotros solos, todo cerrado, barrio cerrado por todos lados y desde adentro, (...) en la primera orden de desalojo, habían traído muchas fuerzas de seguridad y el equipo especial BORA... Se declaró que era imposible llevar adelante un desalojo con la población que había acá en el barrio, no porque no lo pudieran hacer si no por la cantidad de gente y por la forma en que estábamos organizados. (Militante social, referente de Barrio Obrero, comunicación personal, 20 de diciembre de 2019).

Asimismo, durante la firma del acuerdo YPF-CHEVRON, la legislatura de la provincia de Neuquén y sus intermediaciones también devinieron en un territorio en disputa. En ese momento, el Estado acorazó de coerción la falta de consenso y, por lo tanto, de legitimidad de aquel acuerdo con cláusulas secretas, que no solamente inauguraba la explotación con-

taminante de los territorios vinculados a Vaca Muerta, sino que también profundizaba una política represiva abierta hacia quienes se atrevieran a resistir la ofensiva del capital.

había una decisión política del gobierno de Neuquén de aprobar a lo que fuera este pacto y estaba medido que iba a haber resistencia popular, por eso se militarizó toda la legislatura ¿no? Creo que el gobierno también fue sorprendido por la masividad de la protesta, yo te cuento porque estaba ahí adelante, cuando estábamos delante de la policía (...) cuando nos dimos cuenta de que estaban todos listos para sesionar fue donde se desbordó la barrera ... se ve que los perros no estaban adiestrados para semejante muchedumbre... ahí se dieron cuenta y tuvieron que meterse con perro y todo, y empezaron a disparar... La reflexión que les generó a ellos fue que no hay que legislar contra el pueblo, la lección que les dejó a ellos es que el paredón tiene que ser más alto para evitar de que ingrese, y ponerle canales, y faltaban los cocodrilos nomas ¿viste? (Werken de la Confederación Mapuche de Neuquén, comunicación personal, 26 de agosto de 2019).

Desde julio de 2013 el acuerdo YPF-Chevron ya estaba definido a nivel del Estado nacional en manos del kirchnerismo, en esta instancia requería la aprobación de la Legislatura provincial para garantizar la seguridad jurídica de los inversores. El nivel de tensión durante la sesión queda expuesto en la siguiente intervención:

Lo dijimos cuando entró por primera vez el Proyecto, esto ya entró torcido, entra a como dé lugar y entra con balazos, con gases lacrimógenos. Volvimos a la época del sobichismo donde tenemos heridos con balas de plomo en las movilizaciones. La misma Policía que asesinó a Carlos Fuentealba, la misma Policía asesina de Teresa Rodríguez, la misma Policía que le metió sesenta y cuatro perdigones de bala de goma a un compañero de Zanon, como es Pepe Alveal, esa misma Policía es la que nos estuvo disparando hoy durante todo el día." (Diputado por el FIT, Diario de sesión, 28/08/2013).

Esa misma policía neuquina capaz de cargar con municiones de





plomo sus armas anti-tumultos y una vez más disparar contra estudiantes, docentes y trabajadores. El punto de inflexión de la jornada fue que nuevamente hirieran a un docente en el marco de una protesta social. Sin embargo, los relatos plantean que había más heridos y que la represión solo cesó cuando se logró aprobar el acuerdo.

crucé la calle para saludar a un par de gente, y vuela ahí en el medio de la gente, vuela un gas lacrimógeno, así que te imaginas... entonces yo cuando les digo a dos amigos míos, vamos a ir a donde están los mapuches, que parece que estamos más resguardados, subimos a la lomita, y ahí fue donde estábamos... me acuerdo que yo estaba con el termo y de repente sentí un golpe y digo uh estos me tienen..., una sensación rara, me quedé como un poco sin aire y cuando veo así sangre digo uh una bala de goma... siento sabor a sangre... (Docente herido en represión Acuerdo YPF-Chevron, comunicación personal, 27 de agosto de 2019)

A modo de conclusiones

En este artículo presentamos algunos ejes de análisis abordados en el proceso de investigación sobre las relaciones entre luchas territoriales y Estado en el norte de la Patagonia entre 2009-2015. A partir de experiencias de lucha concretas vinculadas a tomas de tierras, conflictos socio-ambientales y derechos territoriales indígenas, identificamos que el principal modo de intervención estatal es la criminalización.

Una primera conclusión de nuestro análisis, es que estas luchas no han sido abordadas de manera unificada como luchas territoriales porque desde ciertos marcos de referencias vinculados a las teorizaciones de los movimientos sociales y del extractivismo existe una tendencia a reproducir su particularización, en tanto modos de conocimiento que tienden a la duplicación de lo real, más que a su crítica y transformación. Al desplazar como foco de análisis y de crítica a la acumulación de capital y sustantivar su carácter extractivista, estos conflictos suelen presentarse de manera

aislada, vinculados a las acciones colectivas de ciertos movimientos sociales, y no como expresiones de la sociedad capitalista en tanto proceso de socialización total constituido por antagonismos y conflictos de clases.

Una segunda conclusión y derivada de la primera, es que estos conflictos más que casos particulares de la acumulación por despojo, son experiencias vividas de las relaciones de producción capitalistas, cuya historicidad se vincula tanto al despojo originario como a su continua reproducción en la acumulación de capital basada en la explotación territorios y seres humanos. Quienes luchan por tierra y vivienda, quienes defienden y recuperan territorios indígenas, quienes libran conflictos socio-ambientales, son protagonistas de experiencias de lucha que posibilitan comprender las relaciones entre los procesos históricos de formación de las clases con las determinantes objetivas en un contexto determinado.

Una tercera conclusión y que abre la necesidad de profundizar el análisis expuesto en este artículo, es que estas experiencias de lucha sufren un mismo modo de intervención estatal, que más allá de sus especificidades y complejidad, revela el carácter represivo del Estado capitalista. A través de la criminalización de las luchas territoriales, el Estado despliega una serie de contradicciones que posibilitan cierta articulación de estas luchas en diversas experiencias de resistencia que pueden reforzar la subalternidad o su carácter antagónico. En tanto luchas que implican el acceso directo a medios de existencia resistiendo la negación del régimen de propiedad privada impuesto por la relación capital, estas luchas pueden contener, al menos de manera embrionaria, la negación de la negación, el potencial político de la acción revolucionaria.

Bibliografía

- Adorno, T. W. (2004). *Escritos Sociológicos I*. Madrid: Ed. Akal.
_____ (2013). *Introducción a la dialéctica*. Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora.





Adorno, T. W. y Horkheimer, M. (1969). *Sociedad. Lecciones de Sociología*. Buenos Aires: Editorial Proteo.

Adorno, T. W. y otros (1972). *La disputa del positivismo en la sociología alemana*. Barcelona: Ediciones Grijalbo.

Alonso, G. y Trpin, V. (2018). "Territorios y cuerpos en el norte de la Patagonia: desafíos teóricos y metodológicos en tiempos de extractivismo." En *Revista de Estudios Marítimos y Sociales* [En línea], publicado el 27 de julio de 2018, consultado el 28 de julio del 2020. URL: <https://estudiosmaritimossociales.org/archivo/rem-s-13/dossier-alonso-trpin/>

Baratta, A. (2004). *Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico pena*. Buenos Aires: Siglo XXI Ed.

Benjamin, W. (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Traducción a cargo de Bolívar Echeverría. México: Editorial Itaca.

_____ (2001). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*. España: Ed. Taurus.

Blanke, B., Jürgens, U. y Kastendiek H. (2017). "Acerca de la reciente discusión marxista sobre el análisis de la forma y función del Estado burgués. Reflexiones sobre la relación entre política y economía." En Bonnet, Alberto y Adrián Piva (eds.) *Estado y capital. El debate alemán de la derivación del Estado*. Buenos Aires: Herramienta, pp. 589-655. Disponible en <<http://www.herramienta.com.ar/ediciones-herramienta/estado-y-capital-el-debate-aleman-sobre-la-derivacion-del-estado>>.

Bonfeld, W. (2016). "Objetividad económica y dialéctica negativa: sobre la lucha." En *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica* N° 8/9, 2016-2017. Pág. 3-27.

Bonfeld, W. (2012). "La permanencia de la acumulación primitiva: fetichismo de la mercancía y constitución social." En *Theomai* N° 26, Universidad Nacional de Quilmes.

Bonnet, A. (2005) "Sobre la Dialéctica Negativa." En *Revista Topos y Tropos* N°4, Córdoba.

Bonnet, A. (2018). "Notas sobre la economía y la política en la Argentina reciente." En Giaretto, M. (comp.) *Luchas territoriales y estado*.

Criminalización y resistencias en el sur (pp. 13-35). Fiske Menuco: Ed. Publifadecs.

Buck Morss, S. (1981). *Origen de la dialéctica negativa*. México: Ed. Siglo XXI.

Daroqui, A. et al., (2012) Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil, Rosario: Homo Sapiens.

De Angelis, M. (2012). "Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los 'cercamientos' capitalistas." En Revista *Theomai* N° 26, Universidad Nacional de Quilmes.

Delrio, W. (2012). "El relato histórico y la criminalización de la agencia de los pueblos originarios." En Agosto, P. (comp.) *Patagonia: criminalización, militarización y violación de derechos humanos en territorio ancestral mapuche*. Buenos Aires: Ed. América Libre.

Foucault, M. (1989). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

García Gualda, S. M., (2017). "Tejedoras de futuro: la participación política de las mujeres mapuce en el conflicto territorial de Neuquén (1995-2015)." (Tesis de Doctorado). Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Dirección URL del informe: <https://bdigital.uncu.edu.ar/10690>. Fecha de consulta del artículo: 21/07/20

Giaretto, M., Zapata Y. y Naffa Prieto V. (2018). "Problemas, discusiones y aportes en torno a las luchas territoriales." En Giaretto, M. (comp.) *Luchas territoriales y estado. Criminalización y resistencias en el sur* (pp.149-176). Fiske Menuco: Ed. Publifadecs.

Gramsci, A. (2004). *Antología*. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.

Grüner, E. (2012). "Estudio introductorio. Marx, historiador de la praxis." En Marx, Karl, *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*. Buenos Aires: Ed. Luxemburg.

Gunn, R. (2018). *La negación de la negación*. Consultado en: <http://comunizar.com.ar/la-negacion-la-negacion/>





Gutiérrez Ríos, F. (2015). "Acuerdo YPF-Chevron: Violencia física y simbólica en el contexto extractivista petrolero en la Argentina." En *Revista Anuario del Conflicto Social*, N° 4. Consultado en: <https://revistes.ub.edu/index.php/ACS/article/view/12274>

Harvey, D. (2004). "El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión." Recuperado en Socialist Register, <bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf>.

Hirsch, J. (2017). "El aparato de Estado y la reproducción social: elementos de una teoría del Estado burgués." En Bonnet, A. y Piva, A. (comp.) *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado* (pp. 509-588). Buenos Aires: Ediciones Herramienta. Recuperado en: <<http://www.herramienta.com.ar/ediciones-herramienta/estado-y-capital-el-debate-aleman-sobre-la-derivacion-del-estado>>.

Izaguirre, I. (2003). "Algunos ejes teórico-metodológicos en el estudio del conflicto social." En Seoane, José (comp.) *Movimientos sociales y conflicto en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Jessop B. (1980). "Teorías recientes sobre el estado capitalista", en *Críticas de la economía política 16/17*, México: El Caballito.

Korol, C. y Longo, R. (2009) "Criminalización de los movimientos sociales de la Argentina. Informe general." En Korol, C. (Coord.) *Criminalización de la pobreza y la protesta social*. Bs. As.: Ed. El Colectivo y América Libre.

López, A. L. (2015). "Investigar el sistema penal y las prácticas de violencia punitiva estatal." En *Revista Puente y puerta. Apuntes críticos de Sociología*. Recuperado en: <http://puenteypuerta.sociales.uba.ar/2015/12/14/investigar-el-sistema-penal-y-las-practicas-de-violencia-punitiva-estatal/>

Luxemburg, R. (1919). *El orden reina en Berlín*. Consultado en: https://www.marxists.org/espanol/luxem/01_19.htm

Marx, K. (2001). *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política*. Consultado en: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/criteconpol.htm>

Marx, K. (2002). *El Capital*. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI. Tomo I.

Marx, K. (2007) *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858I*. México: Ed. Siglo XXI.

Meiksins Wood, E. (1983). "El concepto de clase en E.P. Thompson." En Revista *Cuadernos Políticos*, N° 36. México, D.F.: Ediciones Era. Pp.87-105.

Modonesi, M. (2016). *El principio antagonista. Marxismo y acción política*. México: Ed. Itaca.

Pérez Roig, D. (2014). "Fracturando Argentina. Promoción y resistencias al avance de los "hidrocarburos no convencionales". En Composto y Navarro (comp). *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina* (pp. 149-166). México: Bajo Tierra Ediciones.

Roux, R. (2008). "Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época." Revista *Herramienta* N° 38, Buenos Aires.

Sautu, R., et. al. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires. CLACSO.

Seoane, J. (2012). "Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América." En *Revista Theomai* N° 26.

Entrevistas

Referente de la actividad inmobiliaria en Cipolletti, comunicación personal, 25 de septiembre de 2017.

Militante social, referente de Barrio Obrero, comunicación personal, 20 de diciembre de 2019.

Comunicadora mapuche, comunicación personal, 4 de julio de 2020.

Werken de la Confederación Mapuche de Neuquén, comunicación personal, 26 de agosto de 2019.





Activista antirrepresiva, comunicación personal, 02 de julio de 2019.
Abogado de la comunidad Winkul Newen, comunicación personal,
9 de mayo de 2018.

Docente herido en la represión del Acuerdo YPF-Chevron, comuni-
cación personal, 27 de agosto de 2019.

Fuentes documentales

Corte Suprema de Justicia, 243/2014 (50-R/CS1) Recurso de Hecho
Romero, Carlos Adolfo y otros/Interdicto de recobrar con fecha 10 de no-
viembre de 2015.

Encuentro, Memoria, Verdad y Justicia (2012) *Informe sobre la Cri-
minalización de la Protesta*.

Legislatura de la Provincia de Neuquén (2013) *Diario de sesiones*,
XLII Período Legislativo, 17a. Sesión Ordinaria Reunión N° 19, 28 de
agosto de 2013.